



Montevideo, 06 JUN 2017

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Acta N° 31

Res. 21

Exp. 2017-25-1-003521

BG/pr

VISTO: La Resolución N° 14, Acta N° 10, de fecha 9 de marzo de 2017, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un Registro de Aspirantes para el perfil Docente para el departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: 1) Que se realizaron publicaciones en Revista de Prensa, y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro del Perfil Docente de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Lavalleja se presentaron en total ocho (8) postulaciones.

CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a cuatro (4) postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva a los efectos de su homologación la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes para el Perfil Docente de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Lavalleja.

2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

Perfil Docente de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Lavalleja.

N° de Orden prelación	Nombre y Apellido	Puntaje final
1	Lucía Villalba	70,00
2	Paola Rojas	62,50

2
[Handwritten mark]

3	Adriana Rodríguez	60,00
---	-------------------	-------

Publíquese en la web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

[Handwritten signature]
 Dra. Mónica Araujo Suárez
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ANEP - CODIGEN

[Handwritten signature]
 Prof. Wilson Netto Manturol
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública

CONSIDERANDO: (1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes matriculados en el curso (4) postuló que se inscriban al curso matriculado en la prueba.

(2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador elevó a los efectos de su homologación la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: (1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el sentido de las etapas para integrar un Registro de Aspirantes para el Postulante de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Lavalleja.

(2) Expedir el ordenamiento final para el Registro solicitado para el aspirante de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Lavalleja.

Puntaje	Nombre y Apellido	N.º de Orden
70,00	Luis Vilas	1
67,50	Flore Rojas	2